

Factura: 001-005-000005783



20170916004P01221

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20170916004P01221					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2017, (10:32)					
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
OSORIO ALVARADO OSCAR DANILO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0917821720	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	AGRIPLAZA S. A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
EN						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)			
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRÁMITE 495715541-17
DOCUMENTOS

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



MAGNI ENCALADA DUFFER

No.- 2017-9-16-04-P01221

ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañÍA AGRIPLAZA S.A.,---
CUANTÍA: INDETERMINADA.
SE OTORGAN: TRES
TESTIMONIOS,-----

8 En la ciudad de Samborondón, de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el día de hoy dos de junio del año dos mil
10 diecisiete, ante mí, **ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER, NOTARIA**
11 **TITULAR CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**, comparece: la
12 AGRIPLAZA S.A., debidamente representada por el señor **OSCAR**
13 **DANILO OSORIO ALVARADO**, portador de la cédula de ciudadanía
14 número cero nueve uno siete ocho dos uno siete dos - cero
15 (091782172-0), en calidad de Gerente General, tal como lo legitima
16 con el nombramiento respectivo que se adjunta como documento
17 habilitante, quien declara ser de estado civil divorciado, de
18 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado
19 en esta ciudad; mayor de edad, legalmente capaz para celebrar
20 todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe, en virtud de
21 haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que con su
22 autorización ha sido verificado en el "SNICRC", papeleta de
23 votación, y demás documentos que acrediten la calidad de la
24 compareciente debidamente certificados que se agregan como
25 documentos habilitantes a la presente. Bien instruido en el objeto
26 resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como queda
27 expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
28 me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**
29 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporarla



1 que contiene la Reforma del Estatuto Social de la Compañía
2 AGRIPLAZA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
3 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta Escritura
4 Pública, el señor OSCAR DANILO OSORIO ALVARADO, en calidad
5 de GERENTE GENERAL de la compañía AGRIPLAZA S.A., según
6 consta del nombramiento con el cual acredita su personería e
7 intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el día
9 veintinueve de Mayo del dos mil diecisiete, cuyos documentos se
10 adjuntan a la presente como suficientes habilitantes. **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES: A)** La Compañía AGRIPLAZA S.A., se constituyó
12 mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Segundo
13 Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón
14 Guayaquil, el trece de Abril del dos mil cinco, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número ocho mil
16 ciento setenta y seis y anotada en el Libro Repertorio bajo el
17 número Quince Mil Veintiuno, el cinco de Mayo del dos Mil Cinco.-
18 **B)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Cristian
19 Quiñonez Basantes, Notario Público Interino Primero del Cantón
20 Guayaquil, el dieciocho de Enero del dos mil seis, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el numero dos mil
22 doscientos sesenta y seis y anotada en el Libro de Repertorio bajo
23 el número cinco mil novecientos veintiuno, el dos de Febrero del
24 dos mil seis, reformó su estatuto social la Compañía AGRIPLAZA S.A.-
25 **C)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Cristian
26 Quiñonez Basantes, Notario Público Interino Primero del Cantón
27 Guayaquil, el veintiséis de Julio del dos mil seis, e inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número setecientos



1 cuarenta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio bajo el numero
2 dos mil sesenta y tres, el seis de Septiembre del dos mil seis, cambio
3 su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala la
4 Compañía AGRIPLAZA S.A.- **D)** Mediante Escritura Pública
5 celebrada ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria
6 Sexta del Cantón Machala, el veintiocho de diciembre del dos mil
7 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
8 el número dieciocho y anotada en el Repertorio bajo el número
9 noventa y ocho, el veintiuno de enero del dos mil dieciséis, se
10 aumentó el capital Social y la reforma del Estatuto Social de la
11 Compañía AGRIPLAZA S.A.- **E)** Mediante Escritura Pública
12 celebrada ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario
13 Cuarto del Cantón Machala, el veintiséis de Julio del dos mil
14 dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
15 con el número doscientos noventa y anotada en el Repertorio bajo
16 el número tres mil doscientos sesenta y cinco, el treinta de agosto
17 del dos mil dieciséis, se reformó el Objeto Social y Reforma de
18 Estatuto de la Compañía AGRIPLAZA S.A.- **F)** Que mediante Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
20 AGRIPLAZA S.A., celebrada el día veintinueve de mayo del dos mil
21 diecisiete, resolvió reformar el estatuto social, en cuanto a sus
22 artículos vigésimo segundo y vigésimo quinto, tal como consta del
23 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
24 que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA:** El
25 compareciente señor OSCAR DANILO OSORIO ALVARADO, en su
26 calidad de Gerente General de la Compañía AGRIPLAZA S.A., en
27 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes



1 declara: A) Reformado el artículo vigésimo segundo y vigésimo
2 quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTÍCULO VIGÉSIMO
3 SEGUNDO: Las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas, se adoptarán por votos concordantes,
5 que representen por lo menos el ochenta por ciento del capital
6 social suscrito y pagado de la compañía.- ARTÍCULO
7 VIGÉSIMO QUINTO: Para que la Junta General Ordinaria o
8 Extraordinaria de Accionistas, pueda instalarse
9 válidamente en primera convocatoria, para acordar
10 válidamente la transformación, la fusión, la disolución
11 anticipada de la compañía, la reactivación de la
12 compañía en proceso de liquidación, aumento y
13 disminución de capital social de la compañía,
14 transferencia-enajenación y gravamen, a cualquier título
15 de los bienes de propiedad de la compañía, y en
16 general, cualquier modificación de los estatutos de la
17 compañía, será necesario que los accionistas asistentes
18 representen por lo menos el ochenta por ciento del
19 capital social suscrito y pagado de la compañía. En
20 segunda convocatoria, la Junta podrá reunirse con el
21 número de accionistas presentes, debiendo expresarse así
22 en la convocatoria. La junta general así convocada se constituirá
23 con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más
24 de los puntos antes mencionados, debiendo expresarse estos
25 particulares en la convocatoria que se haga.

26 **DECLARACIONES.-** El compareciente señor OSCAR
27 OSORIO ALVARADO en su calidad de Gerente General de la
28 COMPAÑÍA AGRIPAZA S.A., declara bajo juramento la realidad



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, Republica del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Mayo del dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en las instalaciones de la Compañía AGRIPLAZA S.A., se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- **José Alexandre Bemposta**, por sus propios derechos, propietario de 14, 190 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, las mismas que representan el 55 % del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- 2.- **Génesis Alejandra Bemposta Osorio**, por sus propios derechos, propietario de 3870 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, las mismas que representan el 15 % del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- 3.- **José Alexandre Bemposta Osorio**, por sus propios derechos, propietario de 3870 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, las mismas que representan el 15 % del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- 4.- **Paula Alexandra De Pinho Bemposta**, por sus propios derechos, propietario de 3870 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, las mismas que representan el 15 % del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de accionistas, de conformidad con el Artículo 38 de la ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reformar los artículos vigésimo segundo y vigésimo quinto de los estatutos de la compañía
- 2.- Autorizar al Gerente General, la consiguiente suscripción de la escritura de reforma de estatuto

Preside la presente Junta General, la señora SILVIA VERONICA CAMPOVERDE AGUILAR, en calidad de Presidente Ad- Hoc, y actúa como secretario de la misma el señor Oscar Danilo Osorio Alvarado, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido el Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la presente junta, con la finalidad de constatar una vez más el quórum necesario para la realización de este tipo de juntas. Una vez corroborado lo antes indicado, la presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AGRIPLAZA S.A.,



por lo que se procede a tratar los puntos del orden del día, toma la palabra el Secretario Oscar Danilo Osorio Alvarado, y expone reformar los artículos vigésimo segundo y vigésimo quinto de la compañía

Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Se aprueba la reforma de los artículos vigésimo segundo y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que dirán: **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** Las Resoluciones de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se adoptarán por votos concordantes, que representen por lo menos el ochenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.- **ARTICULO VIGESIMO QUINTO:** Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria (Universal) de Accionistas, pueda instalarse válidamente en primera convocatoria, para acordar válidamente la transformación, la fusión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, aumento y disminución de capital social de la compañía, transferencia-enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes de propiedad de la compañía, y en general, cualquier modificación de los estatutos de la compañía, será necesario que los accionistas asistentes representen por lo menos el ochenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. En segunda convocatoria, la Juntas podrá reunirse con el número de accionistas presentes, debiendo expresarse así en la convocatoria. La junta general así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más de los puntos antes mencionados, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga, y sus resoluciones serán en base a lo detallado en el artículo vigésimo segundo del estatuto social.

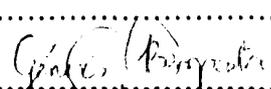
2.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública, que contendrá la reforma de estatutos aprobados por esta Junta y realicen las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

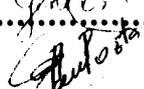
Tratados y resueltos en forma **UNANIME** todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso para que se proceda a la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a dicho documento, ratificando los accionistas su conformidad de todo su contenido. Siendo las Trece horas quince presidencia da por terminada la presente junta.- f.-) José Alexandre Bemposta.- f) Génesis Alejandra Bemposta Osorio.- f) José Alexandre Bemposta Osorio.- f) Paula Alexandra De Pinho Bemposta



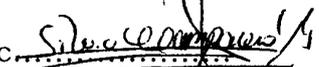
Machala, 29 de Mayo del 2017.

f) José Alexandre Bemposta-Accionista..... 

f) Génesis Alejandra Bemposta Osorio-Accionista..... 

f) José Alexandre Bemposta Osorio-Accionista..... 

f) Paula Alexandra De Pinho Bemposta-Accionista..... 

f) Silvia Verónica Campoverde Aguilar-Presidente Ad-Hoc..... 

CERTIFICO: Que el contenido de la presente es igual al de su original que reposa en los archivos de la compañía.



**OSCAR DANILO OSORIO ALVARADO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO**



Machala, 02 de Diciembre del 2016.

Señor
Oscar Danilo Osorio Alvarado
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cumplame informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Agriplaza S.A., en su sesión celebrada el día dos de Diciembre del dos mil dieciséis, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social.

En su calidad de **GERENTE GENERAL**, le corresponde la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, en forma individual, y sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía.

AGRIPLAZA S.A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada el trece de Abril del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Mayo del dos mil cinco. A su vez los mencionados estatutos fueron reformados mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Cristian Quiñonez, Notario Público Interino Primero del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Enero del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Febrero del dos mil seis.

Posteriormente reformó el Estatuto Social y cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, tal como consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantes, Notario Público Interino Primero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Julio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el seis de Septiembre del dos mil seis.

Posteriormente se reformó el Objeto Social y estatuto de la compañía, tal como consta en la escritura pública otorgada ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del Cantón Machala, el veintiséis de Julio del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de Agosto del dos mil dieciséis

Usted reemplaza al señor José Alexandre Bemposta, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintiuno de Noviembre del dos mil catorce

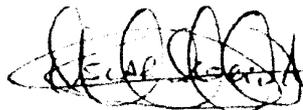
Atentamente,


Fanny Yesenia Córdova Velásquez

Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Yo, OSCAR DANILO OSORIO ALVARADO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con cedula de ciudadanía N° 0917821720, acepto la designación que antecede.

Machala, 02 de Diciembre del 2016



Oscar Danilo Osorio Alvarado

C.C: 0917821720



TRÁMITE NÚMERO: 6697



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1183
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

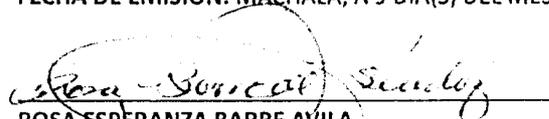
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIPLAZA S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OSORIO ALVARADO OSCAR DANILO
IDENTIFICACIÓN:	0917821720
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

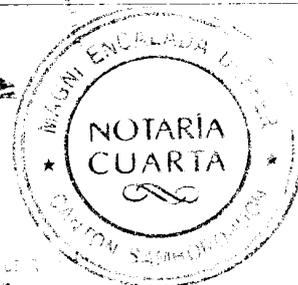
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Dirección Regional de Registros
Machala



CERTIFICACION COPIAS

original que se me exhibe
Samborondón

02 JUN 2017

Ab. Magni E. ...
NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992405732001
RAZON SOCIAL: AGRIPLAZA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: OSORIO ALVARADO OSCAR DANILO
CONTADOR: FALCONI GUAMBO CARLOS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/05/2005	FEC. CONSTITUCION:	05/05/2005
FEC. INSCRIPCION:	10/06/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MINERALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: MANUEL ESTOMBA Número: 410 Intersección: TARQUI Y COLON Referencia ubicación: FRENTE A ESCUELA AUGUSTA MORA DE FRANCO Telefono Trabajo: 076001370 Email: contabilidad@agriplazasa.com Celular: 0995324433

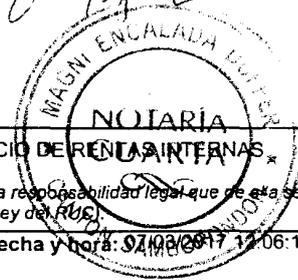
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esa se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MPG\070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/03/2017 12:06:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992405732001
RAZON SOCIAL: AGRIPLAZA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 05/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE MINERALES
ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: MANUEL ESTOMBA Número: 410 Intersección: TARQUI Y COLON Referencia: FRENTE A ESCUELA AUGUSTA MORA DE FRANCO Telefono Trabajo: 076001370 Email: contabilidad@agriplazasa.com Celular: 0995324433

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: AGRIPLAZA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MINERALES.
ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: MANANTIAL Calle: ELOY BARROS ARIAS Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Telefono Domicilio: 042838394 Telefono Trabajo: 072430497 Email: contabilidad@agriplazasa.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 **Lugar de emisión:** GUÁYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/03/2017 12:06:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992405732001
RAZON SOCIAL: AGRIPLAZA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES
COMERCIALIZACION DE MINERALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA CLINICA KENNEDY
Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 417 Email: contabilidad@agriplazasa.com Celular: 0991756091 Celular: 0989246400

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE MINERALES.
ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Calle: S/N Referencia: SITIO
BARRANCO COLORADO A CUARENTA METROS DE LA GARITA Telefono Trabajo: 073053928 Email:
contabilidad@agriplazasa.com Celular: 0991756091

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MPGV070814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/03/2017 12:06:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992405732001
RAZON SOCIAL: AGRIPLAZA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL** **FEC. INICIO ACT.** 07/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMERCIALIZACION DE MINERALES
ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: EL CARMEN DE PIJILI Número: S/N Referencia: SITIO TRES BANDERAS Celular: 0991756091 Telefono Trabajo: 073053928 Email: contabilidad@agriplazasa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 07/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 29/07/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: SITIO SANTA MARTHA DIAGONAL A LA CASA DEL SEÑOR TEOFILO PARRALES Oficina: P.B. Celular: 0991472060

CERTIFICACIÓN DE COPIAS

Donde el documento compuesto por ... hojas, es igual al original que se me exhibió y devuelve al interesado.

Samborombón, 02 JUN 2017

Ab. Magni Encalada Duffe

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/03/2017 12:06:13

1 correcta reforma del Estatuto Social de la compañía tal como se
2 declara en la cláusula que antecede y a lo resuelto por la Junta
3 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
4 veintinueve de mayo del dos mil diecisiete y cuya acta se adjunta.
5 Declara además que su representada no es, no ha sido, desde su
6 constitución, contratista de obra pública que corresponda al
7 Estado o cualquiera de sus instituciones y como tal NO mantiene
8 contrato alguno pendiente con el Estado.- Usted señor Notario se
9 servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena
10 validez de esta escritura pública.-MAT. 09-2010-275. Ab. Paulo
11 Mata Chiriboga, Matrícula número cero nueve _ dos mil diez -
12 doscientos setenta y cinco. - Leída esta escritura de principio a fin
13 a la compareciente y en alta voz, por mí la Notaria, la aprueba en
14 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
15 conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

17 p. AGRIPLAZA S.A.

18 RUC No. 0992405732001

19

20 SR. OSCAR DANILO OSORIO

21 C.C. No. 091782172-0

22 GERENTE GENERAL

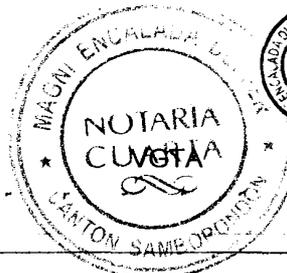


CERT. VOT. 032

23
24
25
26

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



se otorgó ante mí en fe de
lo confiera este
testimonio que rubrico
sello y firmo en la ciudad de
Samborondón, el 5 JUN 2017

Ab. Magni Encalada D.
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



Factura: 003-003-000004262



20170901025000424

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901025000424

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2017, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRIPLAZA S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRIPLAZA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6943

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OSORIO ALVARADO OSCAR DANLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917821720
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENDO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A., EN LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS. DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA, ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 21 DE JUNIO DEL 2017. LA NOTARIA.--

Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 3312



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	263
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917821720	OSORIO ALVARADO OSCAR DANILO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /02/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIPLAZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 3.857 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRIPAZA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

Memorando No. SCVS-IRM-2017-0901-M

Machala, 10 de noviembre de 2017

PARA: AB. DENIS JIMENEZ ARMIJOS
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

ASUNTO: TRAMITE DE RECTIFICATORIO DE LA REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A.

Estimada Ab. Jimenez:

En atención al Memorando N. SCVS-IRM- 2017-0897-M de noviembre 09 del presente año, remitido por la Ab. Marina Medina, dispongo ingrese a la base de datos institucional el presente trámite, por haber subsanado las observaciones realizadas mediante Oficio N. SCVS-IRM-2017-00029754-O de noviembre 09 del 2017.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por CARLOS EDMUNDO
MURRIETA MORA
Fecha: 2017.11.10
15:15:44 -05'00'

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Karen
EXP.119290
T. 49571-0041-17

10-11-2017
16:59